

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2021-2977 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basura.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basura.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente para su consulta se encuentra en las Dependencias Municipales situadas en Carriazo, en horario de 08:30 a 14:30 de lunes a viernes.

En el caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Ribamontán, 31 de marzo de 2021.

El alcalde,

Francisco Asón Pérez.

[2021/2977](#)